UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 060 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 18 ENE. 2019

Visto el informe Legal N°009-2019-OGAJ-UNSCH sobre la rectificación de la Resolución Rectoral N° 649-2018-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 814-2018-UNSCH-CU de fecha 31 de diciembre de 2018, se designó al Lic. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra en el cargo de confianza de Administración II, nivel remunerativo F-4, Jefe de la Oficina General de Administración, a partir del 02 de enero de 2019; de la misma manera se designó al CPC Tomas Alfonso Pizarro Jorge, en el cargo de Director de Administración I, nivel remunerativo F-3, Jefe de la Oficina de Control Patrimonial, a partir del 02 de enero de 2019;

Que, con Memorando N° 001-2019-ORa-OGPP/UNSCH de fecha 02 de enero de 2019, el Jefe de la Oficina de Racionalización informa sobre la observación de la Resolución del Consejo Universitario N° 814-2018-UNSCH-CU, en la que no es posible la designación del CPC Tomas Alfonso Pizarro Jorge , siendo correcto la rotación para lo que refiere lo siguiente: para las acciones de personal en este caso rotación, del personal nombrado Tomas Alfonso Pizarro Jorge de la Plaza CAP 1269 a la plaza CAP N° 0190, se requiere que el CAP 2013 modificado , vigente a la fecha se modifique con el caso de desplazamiento del servidor;

Que, Luego de la modificación de CAP 2013 modificado, es viable la rotación. Teniendo en consideración el artículo 78° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, que respecto a la rotación señala la rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de la carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en el presente caso el servidor nombrado Tomas Alfonso Pizarro Jorge es funcionario de carrera con el nivel remunerativo F-3, y la propuesta de rotación se produce en la misma localidad, por lo que no se requiere el consentimiento del servidor aludido. Por lo expuesto la Oficina de Racionalización considera factible la rotación del Sr. Tomas Alfonso Pizarro Jorge teniendo en cuenta el Cuadro de Asignación de Personal 2013 modificado y Presupuesto Analítico de personal 2013 modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 259-2015-UNSCH-CU;

Que, el Artículo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 060 -2019-UNSCH-R

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR la el artículo 2° de la Resolución del Consejo Universitario N° 814-2018-UNSCH-CU de fecha 31 de diciembre de 2018, el cual debería quedar redactado de la Siguiente manera:

DICE:

Orden	CARGOS ESTRUCTURALES	Código	NIVEL REM.	Clasif. Equiv.	Situación de cargo				Condición del cargo
					P	N	C	S/P	
I.	DENOMINACIÓN DEL CARGO								
I.	1 UNIDAD ORGANICA : **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**								
0190	OFICINA DE TESORERÍA Director de Sistema Administrativo I	516-5-01-EJ	F-3	SP-EJ	1		1		Nombrado

N° Orden	CARGOS ESTRUCTURALES	Código	NIVEL REM.	Clasif. Equiv.	Situación de cargo				Condición del cargo
					P	N	C	S/P	
II.	DENOMINACIÓN DEL CARGO								
II.	1 UNIDAD ORGANICA **: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**								
0204	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL Director de Sistema Administrativo I	516-5-01-EJ	F-3	SP-EJ	1	1			Vacante

DEBE DECIR:

"Artículo 2°.- EXPRESAR, el agradecimiento institucional al CPC. TOMAS ALFONSO PIZARRO JORGE, por los servicios prestados en beneficio de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga"

"Artículo 3º.- APROBAR la rotación de personal del CPC. TOMAS ALFONSO PIZARRO JORGE, en el cargo del Director de Administración I, nivel remunerativo F-3 Plaza CAP N° 0204, Jefe de la Oficina de Control Patrimonial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 02 de enero de 2019"

N° Orden	CARGOS ESTRUCTURALES	Código	NIVEL REM.	Clasif. Equiv.	Situación de cargo				Condición del cargo
					P	N	C	S/P	
I.	DENOMINACIÓN DEL CARGO								
I.	1 UNIDAD ORGANICA : **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**								
0190	OFICINA DE TESORERÍA Director de Sistema Administrativo I	516-5-01-EJ	F-3	SP-EJ	1		1		Vacante

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 060 -2019-UNSCH-R

N° Orden	CARGOS ESTRUCTURALES	Código	NIVEL REM.	Clasif. Equiv.	Situación de cargo				Condición del cargo
					P	N	C	S/p	
II.	DENOMINACIÓN DEL CARGO								
II.	1 UNIDAD ORGANICA : **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**								
0204	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL Director de Sistema Administrativo I	516-5-01-EJ	F-3	SP-EJ	1	1			Nombrado

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Control Patrimonial
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Área Escalafón
Interesado
Archivo
CAZP/jjca